



## Secció II. Autoritats i personal

### Subsecció segona. Oposicions i concursos

#### ADMINISTRACIÓ DE LA COMUNITAT AUTÒNOMA

#### SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS

11133

*Resolució de la consellera de Salut i Consum de 31 d'octubre de 2019 per la qual s'adjudica, pel procediment de lliure designació, el lloc de feina de subdirector de Gestió i Serveis Generals de la Gerència de l'Àrea de Salut d'Eivissa i Formentera del Servei de Salut de les Illes Balears*

#### Hechos

1. El 5 de octubre de 2019 se publicó en el BOIB núm. 136 la Resolución de la Consejera de Salud y Consumo de 4 de octubre de 2019 por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de subdirector / subdirectora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del área de Salud de Ibiza y Formentera, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
2. El 22 de octubre de 2019 se reunió la Comisión de Evaluación a fin de examinar las sol • solicitudes presentadas y evaluar si los aspirantes cumplen los requisitos. Según se desprende del acta de la reunión, para cubrir este puesto de trabajo se presentaron dos personas, pero sólo una cumple todos los requisitos para ser designada candidata. Por ello, vista la documentación aportada acordó adjudicarlo al señor Hilario Díaz Gómez, dado que acredita una formación y una experiencia adecuadas y por ello se considera que es un candidato idóneo.

#### Fundamentos de derecho

1. De conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, el personal directivo debe ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. Sin embargo, el 12 de septiembre de 2012 el consejero de Salud, Familia y Bienestar Social dictó la Resolución por la que delega la firma de las convocatorias, las resoluciones, los contratos de alta dirección y los ceses del personal directivo del Servicio de Salud; en consecuencia, delega en la persona titular de la Dirección General del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.
2. Según la base 7 de la convocatoria, ésta se resolverá por medio de una resolución motivada de la consejera de Salud y Consumo, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por delegación de firma, que se será publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de subdirector de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares al señor Hilario Díaz Gómez, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.





También puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma, 31 de octubre de 2019

**El director general,**

Por delegación del consejero de Salud, Familia y Bienestar Social (BOIB núm. 141, de 27/09/2012)

Julio Miguel Fuster Culebras

